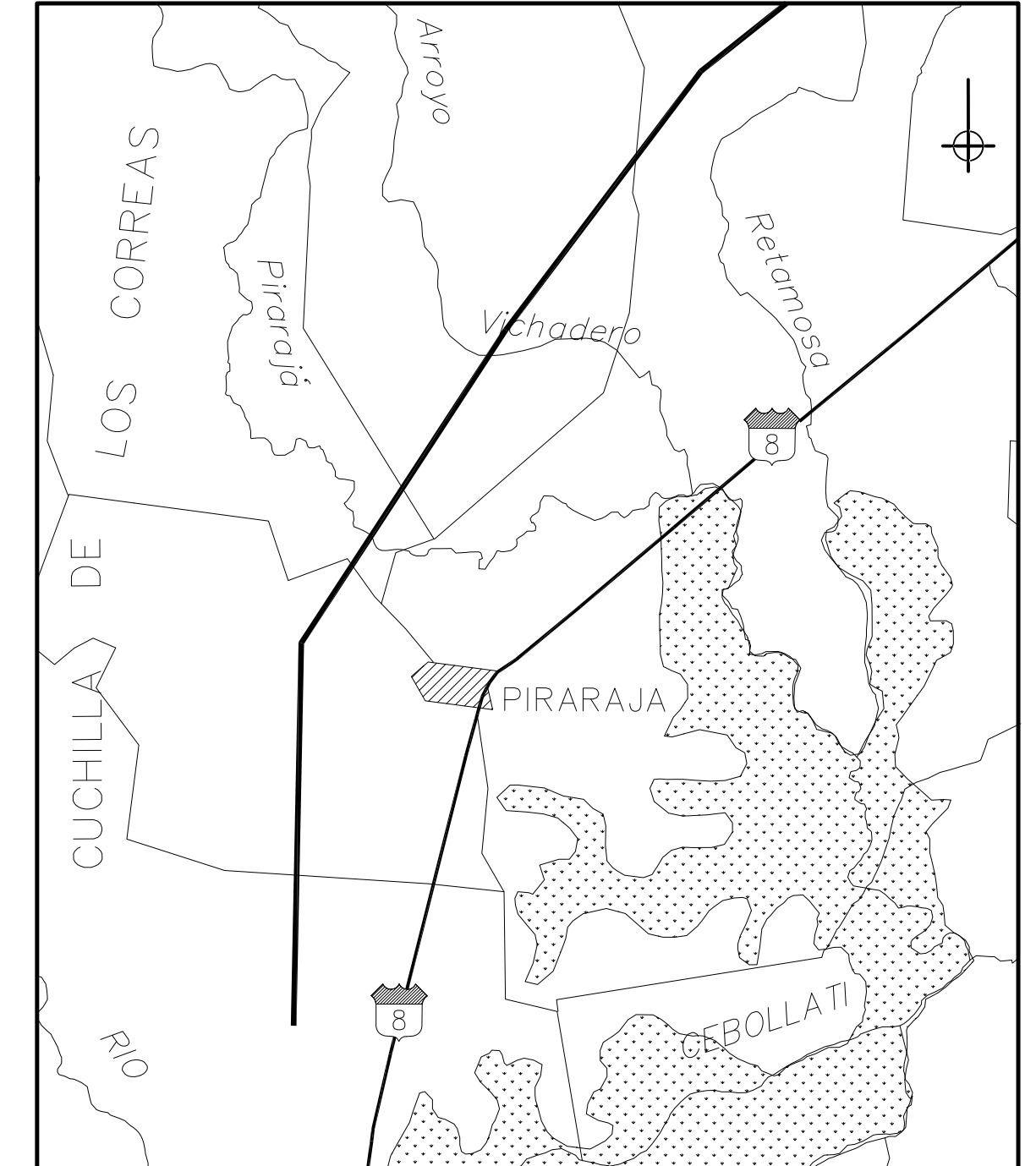


CROQUIS DE UBICACION 1/45000



PLANILLA DE COORDENADAS

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	225222.3	113376.4	23	223172.3	112774.4
2	225242.1	113381.5	24	223171.1	112824.0
3	225210.1	113391.9	25	223169.1	112874.0
4	225230.1	113391.8	26	223167.1	112924.0
5	225200.1	113391.8	27	223165.1	112974.0
6	225220.1	113391.8	28	223163.1	113024.0
7	225240.1	113391.8	29	223161.1	113074.0
8	225260.1	113391.8	30	223159.1	113124.0
9	225280.1	113391.8	31	223157.1	113174.0
10	225300.1	113391.8	32	223155.1	113224.0
11	225320.1	113391.8	33	223153.1	113274.0
12	225340.1	113391.8	34	223151.1	113324.0
13	225360.1	113391.8	35	223149.1	113374.0
14	225380.1	113391.8	36	223147.1	113424.0
15	225400.1	113391.8	37	223145.1	113474.0
16	225420.1	113391.8	38	223143.1	113524.0
17	225440.1	113391.8	39	223141.1	113574.0
18	225460.1	113391.8	40	223139.1	113624.0
19	225480.1	113391.8	41	223137.1	113674.0
20	225500.1	113391.8	42	223135.1	113724.0
21	225520.1	113391.8	43	223133.1	113774.0
22	225540.1	113391.8	44	223131.1	113824.0
23	225560.1	113391.8	45	223129.1	113874.0
24	225580.1	113391.8	46	223127.1	113924.0
25	225600.1	113391.8	47	223125.1	113974.0
26	225620.1	113391.8	48	223123.1	114024.0
27	225640.1	113391.8	49	223121.1	114074.0
28	225660.1	113391.8	50	223119.1	114124.0

CUADRO DE AREAS, PADRONES Y PROPIETARIOS

FRACCION	PADRON N°	PROPIETARIO	AREA
1	1222 (p.)	Berto Jaureguito Aristegui	6Ha 7096m²
2	1222 (p.)	Berto Jaureguito Aristegui	13Ha 9188m²
3	1226 (p.)	E. Estada (Universidad del Trabajo)	16Ha 5207m²
4	6083 (p.)	Maria Blanco Olmos	13Ha 2143m²
5	10834 (p.)	Oriando Diazabal	2157m²
6	9475 (p.)	Norma Maria Socia Sancion	2Ha 3403m²
7	7279 (p.)	Tito Machado Echave	7Ha 656m²
8	6105 (p.)	Lia Echave Correa	10Ha 6883m²
9	1183 (p.)	Juan C. Echave Correa	10Ha 7268m²
10	1008 (p.)	Norma Maria Socia Sancion	2899m²
11	12651 (p.)	Nelson A. Saule Sotelo y Sra.	1691m²
12	7718 (p.)	Norma Maria Socia Sancion	8Ha 5264m²
13	9416 (p.)	Spencer Socia Sancion y Sra.	8Ha 2986m²

La foja de servidumbre fue materializada en el campo por un conjunto de mojones de hierro situados sobre el eje de la traza. De estos se destacan especialmente los "vértices" homogeneizados de forma trapezoidal. Cada uno tiene en su base horizontal visible una plaqueta de metal con la inscripción del número ordinal.

El vértice número 1 (V1), materializa el inicio de la traza próxima a la ciudad de San Carlos en el Departamento de Maldonado, aumentando la numeración hasta el último vértice situado en el Departamento de Cerro Largo, próximo a la frontera con el Brasil.

A efectos de la inequívoca identificación física y parcelaria de la foja de servidumbre se la vinculó con distancias medidas desde sus bordes hasta un conjunto de puntos de fácil ubicación en campo, los cuales se detallan en el dibujo con el símbolo (●). Con el mismo objetivo y ambigüedad se suman también los mencionados vértices que materializan el eje de la traza.

PUNTO	X	Y
220	22628.7	1122302.4
221	22629.4	1122292.5

PUNTO	X	Y
21	22929.2	1132021.4
22	22929.0	1132021.1
23	22929.0	1132021.0
24	22929.0	1132021.0
25	22929.0	1132021.0
26	22929.0	1132021.0
27	22929.0	1132021.0
28	22929.0	1132021.0
29	22929.0	1132021.0
30	22929.0	1132021.0



PLANO DE MENSURA

SERVIDUMBRE DE LINEA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

Línea 500 kv
Estación SAN CARLOS - CONVERSORA MELO - ACEGUA

Departamento: Lavalleja
 Sección Catastral: 9a.
 Proprietarios y Padrones: Ver Planilla Indicativa
 Área Total Destinada: 101H6 7935m²
 Límites Catastrales: F23a - F23d

LAMINA 5 DE 7 ESCALA 1/4000

- NOTAS: 1) El presente plano se levanta a efectos de delimitar las afectaciones correspondientes a la SERVIDUMBRE DE LINEAS DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA que creará la construcción de la línea de 500KV San Carlos - Conversora Melo - Acegua.
- 2) Los predios destinados en el presente plano resultan afectados por las servidumbres establecidas por el Decreto Ley N° 14694 de fecha 23/09/1977 y la Ley N° 10383 de fecha 13/9/1943 y su Decreto Reglamentario.
- 3) La afectación de los inmuebles se impone en una foja de 80m de ancho cuyo eje coincide con el de la línea.
- 4) Las Fracciones destinadas en el presente plano NO CONSTITUYEN PREDIOS INDEPENDIENTES, por lo que no pueden ser enajenados.
- 5) Hasta 150m del eje de la línea, no podrá instalarse depósitos de explosivos, ni uso de explosivos en dicha zona deberá ser comunicada previamente a UTE, quien fijará las condiciones de su empleo.
- 6) ANTECEDENTES DOMINIALES: El dato del propietario inscrito en la planilla fue recabado de la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja.
- 7) ANTECEDENTES GRAFICOS: Se consultaron Límites Catastrales y/o Planos de Mensura.

por UTE:
ROBERTO PATIÑO
 Ing. en Topografía
 Lavalleja, Diciembre 2007

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 OFICINA DELEGADA DE LAVALLEJA
 Colegado, sin observaciones y cumplidos las disposiciones vigentes, se inscribe con el N° _____
 Se fijan límites de la Foja de Afectaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por \$ _____ de Lavalleja, _____ de _____

RICARDO T. ZUNINO
 Ing. en Topografía

HUMBERTO DI DOMENICO
 Ing. en Topografía

Técnico _____ Jefe del Registro _____